



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2017

TIEMPOS DE VICTORIAS! *Por Gracia de Dios!*



MINISTERIO DEL TRABAJO

AGENDA LABORAL 2017



"Orgullo de mi país" reconocimiento a l@s Servidor@s Públicos del Ministerio del Trabajo, como parte del modelo de Buen Gobierno que promueve y fortalece los valores del trabajo diario.

FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!
EN VICTORIAS!

CONTENIDO

No. Pág	TEMAS
3	I-CONTEXTO LABORAL
4	II– FORTALECIMIENTO DEL DIALOGO, ALIANZA Y CONSENSO
7	III- EFECTIVIDAD EN LOS CONFLICTOS LABORALES
9	IV- LABOR INSPECTIVA
13	V- POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO
15	VI- FÉ, FAMILIA Y COMUNIDAD EN LOS SERVIDOR@S PÚBLIC@S DEL MINIS- TERIO DEL TRABAJO

I- CONTEXTO LABORAL

El Ministerio del Trabajo en atención a la política laboral de tutela y restitución de derechos laborales de l@s trabajador@s ha promovido la concertación laboral tripartita (Trabajador@s, Empleador@s y Gobierno), dentro del marco de nuestro modelo de **alianza, diálogo y consenso**, contribuyendo a la paz laboral que fortalece el desarrollo económico del país, permitiendo seguir avanzando en la erradicación de la pobreza.

Fortalecimiento de los espacios de diálogo para la promoción del cumplimiento de la legislación laboral; La **Comisión Nacional de los Salarios Mínimos**, conforme ley ha definido el ajuste progresivo del salario mínimo legal de forma tripartita, concertando acuerdos tripartitos de estabilidad laboral y la negociación entre empleador@s y trabajador@s, con la firma de **Convenios colectivos**.

Se solucionaron efectivamente conflictos laborales, a través de los procesos de conciliación individual y **acompañamiento en la vía judicial**.

Inspecciones laborales y en materia de higiene y seguridad del trabajo garantizando la tutela de los derechos laborales y promoviendo el trabajo seguro y saludable.

La vinculación y dinamismo entre los agentes que intervienen en el mercado laboral (empleador@s y trabajador@s), a través de los **Servicios Públicos de Empleo**, del Ministerio del Trabajo.

II-FORTALECIMIENTO DEL DIÁLOGO, ALIANZA Y CONSENSO

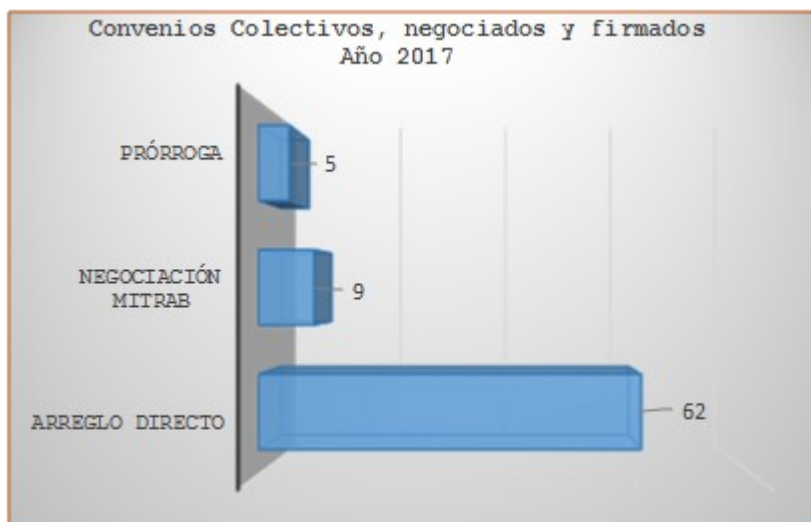


El **ajuste progresivo del salario mínimo legal**, definido de forma tripartita, en el seno de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, ha permitido que **363,581** trabajador@s (213,388 hombres; 150,193 mujeres), sean protagonistas de estos acuerdos.

Acuerdo Tripartito de estabilidad laboral y productiva para las zonas francas, que acordaron un porcentaje de incremento del salario mínimo del **8% para el período 2014-2017**, en el interés de impulsar la inversión que genere empleos. Los resultados de estos acuerdos han garantizado la estabilidad laboral de **118,500** trabajador@s que laboran en este sector.

Se promovieron los espacios de diálogo, haciendo efectivo el vínculo entre los actores de la relación laboral y el Gobierno a nivel local a través de **245 sesiones de las Comisiones Laborales Territoriales**, para evaluación, reflexión y capacitación, entre l@s trabajador@s, empleador@s, representantes del sector público y privado, alcaldías, universidades y las diferentes movimientos sociales laborales.

La negociación entre empleador@s y trabajador@s permitió la ampliación de beneficios sociales de **159,995 trabajador@s**, (92,271 hombres; 67,724 mujeres) a través de la firma de **76 convenios colectivos**. Del total de **convenios firmados 67 incluyen cláusulas específicas para mujeres**.



Fuente: Informes Mensuales de las Delegaciones Departamentales

Se desarrollaron **espacios que promovieron la prevención de los riesgos laborales y mejoras en las condiciones de higiene y seguridad del trabajo en los centros de trabajo**, con la participación proactiva de las organizaciones de l@s empleador@s, movimientos sociales-laborales y trabajador@s con **87** sesiones de los Consejos Departamentales y Regionales de Higiene y Seguridad del Trabajo y **14** encuentros Departamentales de Comisiones Mixtas en la materia



III- EFECTIVIDAD EN LOS CONFLICTOS LABORA- LES

Conciliaciones Individuales: Se atendieron **21,017** solicitudes de conciliación individual, en conceptos de pago de prestaciones laborales:

PRINCIPALES CAUSAS EN LAS SOLICITUDES DE CONCILIACION INDIVIDUAL				
CAUSAS	H	M	TOTAL	%
Décimo Tercer Mes	11,349	5,779	17,128	32%
Vacaciones	11,106	5,503	16,609	31%
Indemnización por anti- güedad.	9,623	4,757	14,380	27%
Nota: Una solicitud puede presentar varias causas de reclamos laborales				
Fuente: Informes Mensuales de las Delegaciones De- partamentales				



Fuente: Informes Mensuales de las Delegaciones Departamentales

84% de efectividad en las conciliaciones individuales efectuadas, garantizándoles a l@s trabajador@s el pago de sus prestaciones laborales hasta por un monto de C\$**116,030,700.00**

TOPICOS Y/O CAUSAS CON MAYORES MONTOS RECUPERADOS EN LAS CONCILIACIONES INDIVIDUALES				
TOPICOS/CAUSAS	H	M	TOTAL	%
	En córdobas			
Indemnización x Antigüedad.	38,219,359.00	21,452,287.00	59,671,646.00	51%
Vacaciones	13,528,244.00	6,196,227.00	19,724,471.00	17%
Décimo Tercer Mes	12,168,142.00	6,808,690.00	18,976,832.00	16%
Salario	5,469,312.00	2,679,045.00	8,148,357.00	7%
Fuente: Informes Mensuales de las Delegaciones Departamentales				



Acompañamiento en la vía judicial: Las autoridades judiciales emitieron **1,415** sentencias (901 hombres, 514 mujeres). Del total de sentencias emitidas el 92% son a favor de l@s trabajador@s, garantizándoles en concepto de pago de prestaciones laborales un monto de C\$31,166,449.87

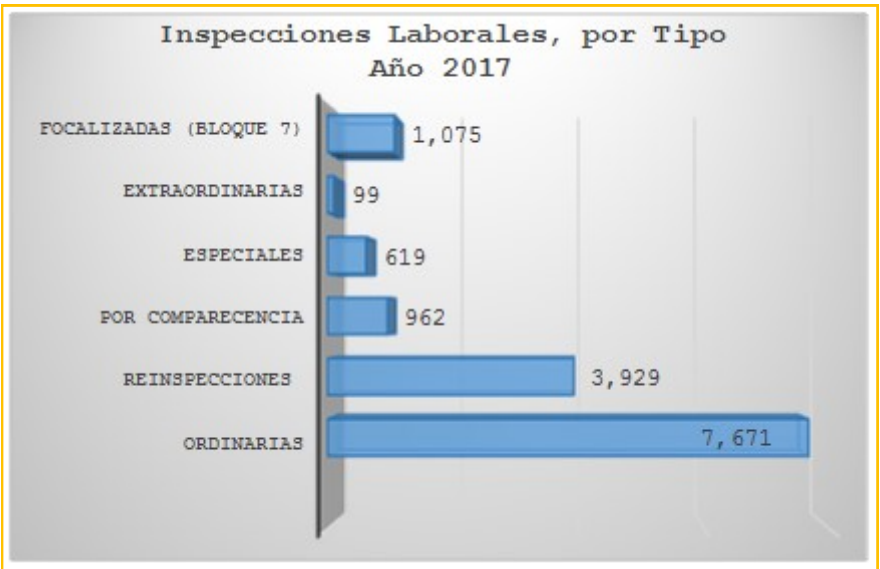


Asesoría jurídica gratuita a 128,558 trabajador@s, empleador@s y organizaciones sindicales, lo que ha permitido el conocimiento de sus derechos laborales y la manera de cómo hacerlos efectivos en la vía administrativa.

IV– LABOR INSPECTIVA

INSPECCIÓN LABORAL

Se realizaron **14,355 Inspecciones laborales** restituyendo y tutelando los derechos laborales de **538,772 trabajador@s** (337,385 hombres y 201,387 mujeres)



Fuente: Informes Mensuales de las Delegaciones Departamentales

ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE REPRESENTAN EL 84% DEL TOTAL DE INSPECCIONES LABORALES

Comercio al por mayor y menor	32%
Hoteles y restaurantes	15%
Agricultura, ganadería, caza	14%
Industrias	11%
Servicios	8%
Enseñanza	4%

Fuente: Informes Mensuales de las Delegaciones Departamentales

TUTELA DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES TRABAJADORAS EN LA LABOR INSPECTIVA

1,801 inspecciones dirigidas a garantizar la no contratación de mano de obra infantil y tutela de los derechos laborales de las personas adolescentes trabajadoras



Se tutelaron los derechos laborales de **2,815** adolescentes (1,870 hombres, 945 mujeres) y se oriento el retiro inmediato de menores de edad (17 niños, 2 niñas) de los lugares de trabajo.

Se emitieron constancias para laborar a **1,948** adolescentes (1,268 hombres, 680 mujeres) que cumplían con la edad mínima de admisión al empleo.



Se logró la firma de **5,998** actas compromiso en consenso con l@s empleador@s, para el respeto de los derechos laborales de las personas adolescentes y no contratación de mano de obra infantil.



Se capacitaron a un total de 3,884 jóvenes y adolescentes (1,823 hombres, 2,061 mujeres) en diferentes tópicos de la legislación laboral.

INSPECCIONES EN MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD

En materia de higiene y seguridad del trabajo se realizaron 5,286 inspecciones, tutelando las condiciones laborales de **448,151** trabajador@s (287,543 hombres y 160,608 mujeres), incidiendo en la disminución de riesgos laborales y con ello se incentiva la productividad laboral en las empresas.



Fuente: Informes Mensuales de las Delegaciones Departamentales

ACTIVIDADES ECONÓMICAS QUE REPRESENTAN EL 87% DEL TOTAL DE INSPECCIONES DE HIG Y SEG	
Comercio, al por mayor y menor	30%
Industrias	14%
Agricultura, ganadería, caza	11%
Hoteles y restaurantes	9%
Construcción	8%
Intermediación financiera	7%
Administración pública	4%
Servicios	4%

Fuente: Informes Mensuales de las Delegaciones Departamentales

ASPECTOS ORGANIZATIVOS EN MATERIA DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Se constituyeron y registraron 2,161 comisiones mixtas de higiene y seguridad del trabajo, en igual número de centros de trabajo, con el objetivo de velar por las buenas condiciones de higiene y seguridad de l@s trabajador@s

Asesorías técnicas organizativas en materia de higiene y seguridad del trabajo brindadas a 8,793 trabajador@s, empleador@s y representantes de movimientos sociales laborales, (4,606 hombres, 4,187 mujeres), estas asesorías tienen como objetivo contribuir a la mejora continua de las condiciones de trabajo y prevención de accidentes laborales en los centros de trabajo.

Orientación y charlas en materia de higiene y seguridad del trabajo dirigidas a 8,129 trabajador@s (4,865 hombres, 3,264 mujeres), para incidir en la prevención de riesgos laborales.

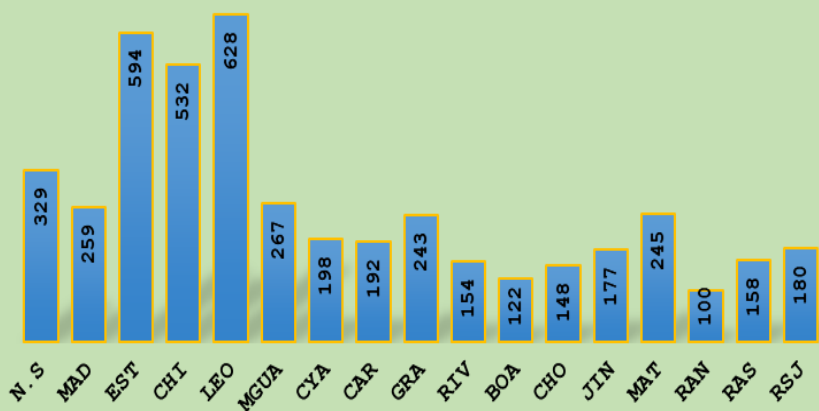
Se emitieron **433 Licencias en diferentes tópicos de la higiene y seguridad del trabajo** de conformidad a lo regulado en la Ley 618, Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo; **306** en materia de higiene y seguridad, **58** para brindar capacitación y asesorías, **11** para comercializar equipos de protección personal, **35** para funcionamiento de equipos generadores de vapor-Calderas y **23** para realizar evaluación de riesgo higiénico industrial.

V- POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

Se impulsan las políticas activas de empleo a través de los Servicios Públicos de Empleo del Ministerio del Trabajo a nivel nacional con la orientación e intermediación laboral de **14,278** personas buscadoras de empleo.

Los Servicios Públicos de Empleo permitieron la vinculación y dinamismo entre los agentes que intervienen en el mercado laboral (empleador@s y trabajador@s) con la **inserción laboral de 4,526 personas a un puesto de trabajo** (2,859 hombres, 1,667 mujeres).

Personas colocadas en el mercado laboral a través de los Servicios Públicos de Empleo
Año 2017



Fuente: Cifras de los Servicios Públicos de Empleo

♦184 Talleres de Competencias Profesionales y Laborales, a 5,540 personas buscadores de empleo (2,352 hombres y 3,188 mujeres), brindando a l@s participantes, herramientas básicas que les permitan una mejor comunicación y técnicas de búsqueda de empleo.

♦34 Talleres de productividad laboral: Dotar a 980 participantes (549 hombres, 431 mujeres) de técnicas metodológicas y didácticas para fomentar una cultura de mejora continua a los participantes en su vida profesional-laboral

♦33 Talleres de fomento al empleo y mercado al trabajo: Dotar a 898 participantes (405 hombres, 493 mujeres) con información y conocimiento de la dinámica del mercado de trabajo para una mayor comprensión y gestión de su perfil laboral en función de las oportunidades existentes en el Mercado Laboral.

♦Los Servicios Públicos de Empleo del Ministerio del Trabajo inscribieron a un total de 11,092 personas (5,994 hombres, 5,098 mujeres) buscadoras de empleo. Así mismo se realizaron 4,309 visitas a las empresas privadas, lo que permitió la captación de 7,508 ofertas (vacantes) de trabajo por parte de las empresas.

♦Capacitación en temas de empleo, salario, productividad y migración laboral, con la participación de 7,590 trabajador@s y empleador@s (3,534 hombres, 4,056 mujeres).

En lo que respecta a las prácticas de género, se promovió el liderazgo y protagonismo de las mujeres mediante la realización de 17 eventos de capacitación dirigidos a mujeres en los temas de "Derechos Laborales e Higiene y Seguridad del Trabajo con equidad de género" con la participación de 1,020 protagonistas de diferentes sectores económicos.

VI- FÉ, FAMILIA Y COMUNIDAD EN LOS SERVIDOR@S PÚBLIC@S DEL MINISTERIO DEL TRABAJO



Día de la dignidad nacional, "Orgullo Patrio".

Asambleas Sandinistas.



Entrega reconocimiento "orgullo de mi país" a servidor@s públicos destacados en su labor institucional.

Participación en los Ejercicios Nacionales de Protección de la Vida frente a las multiamenazas del año 2017".



Los servidores Públicos, del Ministerio del Trabajo participan en Jornadas de Limpieza y eliminación de criaderos de zancudos.

